

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

57 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Road show” itinerante para reforzar las acciones de información y divulgación de las actuaciones integradas de rehabilitación de barrios o áreas urbanas en la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-6.6/2010 (28-F/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Road show” itinerante para reforzar las acciones de información y divulgación de las actuaciones integradas de rehabilitación de barrios o áreas urbanas en la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 400.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 10.227,28 euros.
6. Obtención de información:
 - Teléfonos: 915 805 374 y 915 801 634.
 - Telefax: 915 803 993.
 - Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Forma de acreditación de la solvencia y criterios de selección:
 - a) Solvencia económica y financiera [artículo 64.1.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público]: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Podrán acceder al contrato las empresas que acrediten una cifra de negocios global en el curso de los tres últimos ejercicios, con un importe anual igual o superior a 800.000 euros (la suma de los tres años dividida entre tres).
 - b) Solvencia técnica o profesional [artículo 67.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público]: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados

por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Acreditar experiencia en, al menos, un trabajo similar a los del objeto del contrato en los últimos tres años.

- Clasificación asimilable, no exigible: De acuerdo con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, “la clasificación del empresario acreditará su solvencia para la celebración de contratos del mismo tipo que aquellos para los que se haya obtenido y para cuya celebración no se exija estar en posesión de la misma”: Grupo L, Subgrupo 5, Categoría C*.

* Conforme al artículo 56 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 16, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Alcalá, número 16, planta baja.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las once.

10. Apertura de las ofertas económicas: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del Contratante).

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 13. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
- 14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 7 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/1.750/10)